

## DIRECCION FINANCIERA

Esmeraldas, 1 de Agosto del 2012

Señor  
Ernesto Estupiñán Quintero  
**Alcalde**  
**GAD Municipal del Cantón Esmeraldas**  
En su despacho.

De mi consideración;

Para los fines consiguientes, me permito darle a conocer el **Informe de Actividades** de la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas por el periodo comprendido desde el mes de agosto del 2011 hasta el mes de julio del 2012, que detallo a continuación:

La política de la Dirección Financiera es ser el área Municipal, que lidera el proceso de transformación institucional, en base a una gestión de ética, calidad y honestidad, que facilita y asesora a toda la Municipalidad, sustentada en el profesionalismo, compromiso institucional, responsabilidad social y excelencia organizacional, a demás gestiona y administra eficazmente los bienes de propiedad Municipal, así como los recursos económicos del Gobierno Municipal con transparencia y efectividad, y generar planes para el autofinanciamiento y el buen manejo de tales recursos. Así mismo elaborar un presupuesto que constituya un plan de trabajo y un instrumento de gestión, donde se especifica los proyectos correctos que deben llevarse a cabo durante la Gestión Financiera.

Para el presente Ejercicio Económico, la Dirección Financiera elaboro el Presupuesto Municipal 2012, mismo que fue estructurado de manera participativa, con la intervención de la diferentes Direcciones y la máxima Autoridad, determinando en el mismo, las prioridades de acuerdo a las necesidades más apremiantes de la población.

Se elaboro el Plan Operativo Anual departamental para el año 2012, el Plan Anual de Compras y el Plan Anual de Inversión de la institución, se realizaron las reformas correspondientes del presupuesto del año 2011.

Es importante señalar, que con el objeto de empezar un plan de fortalecimiento institucional, se han enviado a su aprobación proyectos de ordenanzas, lo que coadyuvará a mejorar de alguna manera los ingresos propios de la municipalidad y poder revertir en obras que solucionen los problemas básicos del cantón Esmeraldas y fomentará el buen vivir de todas y todos, tales como:

- Ordenanza de uso del Espacio y Vía Pública.
- Ordenanza que regula la administración, control y recaudación del Impuesto de Alcabalas.
- Ordenanza para el cobro del Impuesto al Rodaje de Vehículos Motorizados.

**EL CAMBIO CONTINÚA**



## DIRECCION FINANCIERA

- Ordenanza que regula el uso del Cementerio General del Cantón Esmeraldas y los valores generados por los servicios prestados en el mismo.
- Ordenanza que regula instalación y control de la Publicidad Exterior en el Cantón Esmeraldas.
- Ordenanza que reglamenta la determinación, administración, control y recaudación del Impuesto de Patentes Anual, que grava el ejercicio de toda actividad de orden económico que opere dentro del Cantón Esmeraldas.
- Ordenanza de Contribución Especial de Mejoras.

En el primer semestre del presente año, se ha ejecutado el presupuesto, de acuerdo a la disponibilidad real y efectividad de los recursos Municipales, que fueron obtenidos ya sea por ingresos propios, como por transferencias del gobierno central. Lo que nos ha permitido ejecutar proyectos que garantizan la consecución del bienestar, así como mejorar las condiciones de vida del cantón, adicionalmente, los proyectos ejecutados contribuirán al desarrollo socioeconómico de nuestras parroquias y comunidades.

En el mes de enero del presente año, se procedió a realizar la Liquidación del Presupuesto del ejercicio económico 2011, lo que nos permitió establecer varios indicadores financieros de dicho periodo, y que nos ha servido de base para mejorar la gestión y procurar una mejor situación financiera municipal, para beneficio del desarrollo local.

Se ha realizado, un trabajo significativo con la Tesorería Municipal, a fin de recuperar la cartera vencida, que mantenía la municipalidad, y una recaudación eficiente y eficaz del peaje.

En lo referente a los Ingresos, le detallo a continuación:

INGRESOS AGOSTO 2011 - DICIEMBRE 2011			
RUBRO	INICIAL	DEVENGADO	%
INGRESOS CORRIENTES	6,891,331.25	2,237,192.64	32.46
INGRESOS DE CAPITAL	14,297,782.38	4,625,462.22	32.35
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,361,000.00	221,810.30	5.09
TOTAL	25,550,113.63	7,084,465.16	27.73

INGRESOS ENERO 2012- JULIO 2012			
RUBRO	INICIAL	DEVENGADO	%
INGRESOS CORRIENTES	7282790.46	5127112.63	70.40
INGRESOS DE CAPITAL	13076899.17	6553415.1	50.11
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1598657.6	942885.31	58.98
TOTAL	21,958,347.23	12,623,413.04	57.49

## EL CAMBIO CONTINÚA



## DIRECCION FINANCIERA

En cuanto a las asignaciones del Estado, el departamento de Contabilidad ha cumplido periódicamente con la entrega oportuna de toda la información correspondiente al Ministerio de Finanzas, esto es la preparación y entrega de información financiera, de acuerdo con la normativa contable establecida vigente, a fin de que los recursos sean transferidos a tiempo.

ASIGNACIONES RECIBIDAS POR EL GOBIERNO CENTRAL				
MES	AÑO	VALOR ASIGNADO	COMISION BC	VALOR RECIBIDO
AGOSTO	2011	1,238,889.39	1.2	1,224,199.00
SEPTIEMBRE	2011	1,238,889.39	1.2	1,224,199.00
OCTUBRE	2011	978,778.28	1.2	1,224,199.00
NOVIEMBRE	2011	1,039,571.07	1.2	1,027,244.14
DICIEMBRE	2011	1,146,992.43	1.2	1,224,199.00
ENERO	2012	1,258,692.75	1.2	1,243,767.54
FEBRERO	2012	1,258,692.75	1.2	1,243,767.54
MARZO	2012	1,258,692.75	1.2	1,243,767.54
ABRIL	2012	1,258,692.75	1.2	1,243,767.54
MAYO	2012	1,258,692.75	1.2	1,243,767.54
JUNIO	2012	1,258,692.75	1.2	1,243,767.54
<b>TOTAL</b>		<b>13,195,277.06</b>		<b>13,386,645.38</b>

En lo referente a los Gastos, le detallo a continuación:

GASTOS AGOSTO 2011 - DICIEMBRE 2012			
RUBRO	INICIAL	DEVENGADO	%
GASTOS CORRIENTES	5,959,582.77	3,168,810.52	53.17
GASTOS DE INVERSION	17,546,377.96	6,786,265.17	38.68
GASTOS DE CAPITAL	971,100.00	36,330.60	3.74
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1,073,052.90	312,500.00	29.12
<b>TOTAL</b>	<b>25,550,113.63</b>	<b>10,303,906.29</b>	<b>40.33</b>

GASTOS ENERO 2012 - JULIO 2012			
RUBRO	INICIAL	DEVENGADO	%
GASTOS CORRIENTES	6097182.51	3433713.14	56.32
GASTOS DE INVERSION	14045164.72	5142296.1	36.61
GASTOS DE CAPITAL	590000	45048.81	7.64
APLICACION DEL FINANCIAMIENTO	1226000	1836326.42	149.78
<b>TOTAL</b>	<b>21,958,347.23</b>	<b>10,457,384.47</b>	<b>47.62</b>

## EL CAMBIO CONTINÚA

## **DIRECCION FINANCIERA**

Dando cumplimiento a las recomendaciones hechas por la Contraloría General del Estado, se ha dado por terminado con el proceso de baja de los Bienes Muebles “Mobiliarios”, y Equipos; Sistemas y Paquetes Informáticos “Computadoras y accesorios”, que se encontraban inservibles y obsoletos; con respecto a la constatación física de los bienes de la Municipalidad, se ha efectuado en un 90% del trabajo por parte del Guarda almacén de la institución.

Debo informar, que el Presupuesto Municipal, para el segundo semestre del periodo 2012, se continuará ejecutando de acuerdo a la disponibilidad real y efectividad de los recursos municipales, siempre priorizando las necesidades de la población, de acuerdo a los rubros constantes en el mismo.

Cabe señalar que el correspondiente informe fue elaborado por el personal de toda la Dirección Financiera con información de las siguientes Jefaturas:

Contabilidad.

Presupuesto.

Bodega.

Tesorería.

Rentas.

Particular que informo a usted, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Aracely Vélez Intriago  
**DIRECTORA FINANCIERA**  
**GAD MUNICIPAL ESMERALDAS**

**EL CAMBIO CONTINÚA**

